



VOLUNTARIADO CÍVICO CONCURSO “LA IMAGEN DEL VOLUNTARIADO EN HUESCA”

Antecedentes:

La construcción común de un marco de paz y justicia con instituciones sólidas incluye en un esquema democrático la participación ciudadana en todas sus manifestaciones así como el desarrollo del espíritu solidario, con carácter individual y comunitario. Plantea un marco de trabajo en el que, acompañando a la responsabilidad cívica, cada ciudadana y ciudadano pueda hacer visible su derecho de aportación solidaria.

Ese marco corresponsable adquiere algunos aspectos transversales en orden al resto de los objetivos de desarrollo sostenible, considerando no solo los ámbitos de desarrollo de la acción voluntaria sino la perspectiva con la que se ejerce, vinculando aspectos en relación al género, la edad, la identidad u orientación sexuales, la sostenibilidad, las culturas, que estarán en el punto de mira de la decisión, la formación, el ejercicio y la evaluación de la acción voluntaria.

En cualquier caso, los principios de responsabilidad, calidad y seguridad deben regularse en orden a la eficacia, a la satisfacción de intereses y al desarrollo de una cultura de solidaridad.

Además, la acción voluntaria permite precisamente desde la diversidad, establecer un punto de vanguardia en cuanto a la observación de nuevas necesidades desde el punto de vista inclusivo y es un eje privilegiado en la educación para la ciudadanía global entre la juventud y en todas las edades.

En este sentido el Ayuntamiento de Huesca aprobó el Reglamento de Voluntariado Cívico que fue publicado el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca con fecha 24 de septiembre de 2024, cuyo texto puede consultarse en <https://www.huesca.es/w/reglamento-del-voluntariado-del-ayuntamiento-de-huesca>

Con el fin de favorecer la participación infantil y juvenil, así como de centrar simbólicamente la imagen del voluntariado en Huesca se propone un concurso con dos modalidades:

- a.- PERSONAJES –para personas entre 7 y 17 años-
- b.- LOGOTIPO, -para mayores de 18 años-

1.-Modalidades, objeto y Participantes.

En la modalidad PERSONAJES

Se establecen dos categorías:

INFANTIL, de 7 a 11 años y

JUVENIL, de 11 a 17 años



En ambas categorías se presentarán tres personajes en imagen colectiva como dibujo a mano alzada, fondo blanco y coloreados sus interiores, que representen el Voluntariado Cívico. Se utilizará un formato A4 y no se doblará.

En la modalidad LOGOTIPO

Se establecerá una única categoría para mayores de 18 años.

Se presentará un logotipo para el Voluntariado Cívico en tres formatos como archivos .png

- Blanco y negro
- Color
- Vaciado en fondo de negro.

Cada uno de esos formatos contendrá dos variantes: con el sintagma “Voluntariado cívico de Huesca” y sin él.

Por lo que terminarán presentándose 6 archivos por propuesta.

2.-Número y características de la obra por participante:

Modalidad infantil y juvenil. Personajes.

En la modalidad infantil y juvenil se participará doblemente como Centro educativo y como alumna o alumno. El centro educativo recopilará todas las propuestas originales identificando a cada participante que solo puede presentar 1 propuesta original que no haya sido premiada o publicada, hecho que se constatará mediante declaración jurada. El hecho de presentar más de 1 invalidaría ambos trabajos para su selección individual. Se comprobará de nuevo esta condición al final de la selección del jurado, con la apertura de plicas, antes de la emisión del fallo definitivo.

Para esta modalidad el centro educativo recopilará los trabajos y entregará en el servicio de Participación Ciudadana –Centro Cultural Manuel Benito Moliner, Pza. Alcalde Rubió, s/n- los dos sobres pertinentes A Y B

Modalidad más de 18 años. Logotipo

Cada participante presentará una única propuesta con 6 archivos en torno a ella, original que no haya sido premiada o publicada, hecho que se constatará mediante declaración jurada. El hecho de presentar más de 1 invalidaría ambos trabajos para su selección individual. Se comprobará de nuevo esta condición al final de la selección del jurado, con la apertura de plicas, antes de la emisión del fallo definitivo.

Para esta modalidad se enviará un correo electrónico con los adjuntos a pirene@huesca.es con el asunto: “Voluntariado cívico. Concurso “La imagen del voluntariado en Huesca”

3.-Presentación de candidaturas y confirmación de inclusión en el expediente:

Se confirmará la recepción de candidaturas mediante correo electrónico desde pirene@huesca.es, hecho que asegura la inclusión en el expediente administrativo.

4.-Formato de presentación:

MODALIDAD 1.-



- a) El sobre A del centro educativo correspondiente se presentará cerrado. En el exterior del sobre se escribirá
- NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
 - Correo electrónico de contacto
 - N° DE PROPUESTAS QUE PRESENTA
 - MODALIDAD INFANTIL O JUVENIL –lo que proceda-

En su interior irán distintos sobres cerrados. En el exterior de esos sobres cerrados se escribirá el PSEUDÓNIMO de la persona que participa y el título de la obra y en el interior del sobre se incorporará la ficha anexa de participación

- b) El sobre B del centro educativo correspondiente se presentará cerrado. En el exterior del sobre se escribirá
- NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
 - Correo electrónico de contacto
 - N° DE PROPUESTAS QUE PRESENTA
 - MODALIDAD INFANTIL O JUVENIL –lo que proceda-

En su interior irán distintos sobres cerrados. En el exterior de esos sobres cerrados se escribirá el PSEUDÓNIMO de la persona que participa y el título de la obra y en el interior del sobre se incorporará la obra con la que participa sin doblar.

MODALIDAD 2

El mensaje de envío que se hace llegar a pirene@huesca.es

Contendrá

PSEUDÓNIMO

TITULO DE LA OBRA Y

CORREO ELECTRÓNICO

Se adjuntarán los 6 archivos pertinentes y la ficha de participación.

La presentación de cualquier obra a este concurso supone la aceptación de las bases para quienes participan.

5.- Plazo de presentación.

Desde el momento de la publicación de las bases hasta el día 10 de octubre, viernes, incluido. En el caso de la presentación física para la modalidad 1, hasta el viernes, 10 de octubre, en horario de apertura al público del Centro Cultural Manuel Benito Moliner. En el caso de la modalidad 2, el límite son las 23:59 horas del 10 de octubre, hecho este que se comprobará mediante fecha y hora de entrada en la citada cuenta pirene@huesca.es.

6.- Premios

El concurso está dotado con 1000 € de la partida 2025 15 92400 226999 del presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Huesca, distribuidos mediante concesión en régimen de concurrencia competitiva mediante la presente categorización

MODALIDAD 1: 500 EUROS



2 Premios para centros educativos categoría infantil, por un total de 100 euros.

2 premios para participantes en categoría infantil, por un total de 60 euros.

2 premios para centros educativos en categoría juvenil, por un total de 200 euros

2 premios para participantes en categoría juvenil, por un total de 140 euros.

Con la siguiente distribución:

Centros educativos categoría infantil, cada uno de ellos con 50 euros en forma de vale canjeable en cualquier librería de Huesca de material escolar o libros para la Biblioteca del centro, Corresponderá a los centros educativos de las personas premiadas en esa categoría.

Centros educativos categoría juvenil, cada uno de ellos con 100 euros en forma de vale canjeable en cualquier librería de Huesca de material escolar o libros para la Biblioteca del centro. Corresponderá a los centros educativos de las personas premiadas en esa categoría.

Participantes infantiles, cada uno de ellos con 30 euros en forma de vale canjeable en cualquier librería de Huesca de material escolar o libros.

Participantes juveniles, cada uno de ellos con 70 euros en forma de vale canjeable en cualquier librería de Huesca de material escolar o libros

Se considerarán accésit sin premio económico hasta 5 trabajos más de participantes en sendas categorías -5 accésit en infantil y 5, en juvenil-

Todos los centros educativos recibirán diploma de participación, así como los accésit infantiles y juveniles.

MODALIDAD 2: 500 EUROS

Primer premio y uso del logotipo premiado con identificación de autoría donde se precise 400 euros.

Dos premios de 50 euros a las personas que presentan las dos obras posteriores más puntuadas.

Todas las personas premiadas recibirán la certificación correspondiente del Ayuntamiento de Huesca.

Alguno o algunos de los premios en cualquiera de las modalidades podrían quedar desiertos a la vista de los trabajos presentados y a tenor del criterio del Jurado que así lo especificaría en el acta correspondiente.

7.- Tratamiento de originales

Todos los originales quedarán bajo la custodia de la Concejalía de Participación ciudadana que se reserva el derecho de publicarlos y/o



exponerlos bajo el formato que considere conveniente, indicando el nombre y apellidos de sus autoras y autores.

De forma específica la obra premiada en la modalidad 2 se considerará el logotipo del Voluntariado cívico del Ayuntamiento de Huesca, para lo que la autora o autor cederá los derechos de uso al Ayuntamiento de Huesca.

8.- Composición, Fallo del Jurado y Reparto de Premios:

El Jurado estará compuesto por

- 2 personas de las áreas de Participación ciudadana/Igualdad/Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Huesca
- 1 persona del área de Comunicación del Ayuntamiento de Huesca y/o 1 persona experta en Comunicación de la ciudad de Huesca.
- 1 persona que represente a la Jefatura provincial de Programas Educativos o persona designada por la Dirección provincial de Educación.

Actuará como secretaria del Jurado la técnica municipal de Igualdad y Participación ciudadana, con voz pero sin voto.

El jurado se reunirá el 17 de octubre, viernes, en primera convocatoria. El horario se establecerá en función de la agenda de las personas que lo integran y se consensuarán cuantas convocatorias se precisen.

9.- Criterios y Procedimiento de selección

Cada integrante del Jurado aplicará a cada obra, en cualquiera de las dos modalidades, la puntuación en función de esta ficha:

- 1.- Calidad artística -valorada de 1 a 5-
- 2.- Contenido en relación al Reglamento de Voluntariado Cívico -valorada de 1 a 5-
- 3.- Capacidad de comprensión de la obra gráfica por el público de entre 14 a 99 años -valorada de 1 a 5-
- 4.- Originalidad de enfoque gráfico -valorada de 1 a 5-

Se extraerá una media para cada obra y se seleccionarán un máximo de 10 obras de entre las recibidas en cada modalidad.

El jurado defenderá bajo los mismos criterios la selección de un máximo de 5, en cada modalidad.

En una nueva vuelta el jurado defenderá bajo los mismos criterios 3 trabajos en cada modalidad, que seleccionará para premios y establecerá el orden.

Una vez ultimadas estas cuestiones se abrirán las plicas correspondientes para redactar el acta con el fallo definitivo.

10.- Procedimiento administrativo.



Se trasladará en el expediente administrativo que corresponde el fallo del jurado, que será inapelable, antes del 5 de diciembre, día del Voluntariado, fecha en la que se propondrá el Decreto de concesión de Alcaldía correspondiente en cuanto a aprobación del fallo del Jurado, reconocimiento de la obligación con cargo a la partida presupuestaria consiguiente y orden de pago de las obligaciones reconocidas.

Una vez aprobado el Decreto de concesión de Alcaldía se transmitirá a todas las personas participantes mediante correo electrónico a la misma dirección de envío de originales.

Se contactará mediante correo electrónico o aplicación de dispositivo móvil whatsapp con las personas premiadas con aporte económico para recordar y establecer plazos con el fin de tramitar el pago o canjear los vales, que deberá efectuarse antes del 15 de diciembre de 2025.

Requisitos imprescindibles en el caso de la modalidad 2 son estar al día en pagos con la Agencia Tributaria, Seguridad Social y Hacienda municipal de Huesca, para lo que todas y todos los participantes habrán firmado la autorización al Ayuntamiento de Huesca para que la propia Administración local compruebe en Agencia tributaria y Seguridad Social los términos descritos que capacitan a la persona física para recibir una subvención de una Administración pública o entregado en el momento de recepción de obras las certificaciones correspondientes. Esta certificación junto con el recibí se incluirán en el expediente. Por otra parte se enviará la correspondiente FICHA DE TERCEROS para poder hacer el ingreso correspondiente en la cuenta bancaria que se elija.



SOBRES A

- MODALIDAD 1
PARA INCORPORAR EN CADA SOBRES_A (1 POR PARTICIPANTE)
NOMBRE Y APELLIDOS:

CENTRO EDUCATIVO:

CURSO:

FECHA DE NACIMIENTO:

NOMBRE y APELLIDOS del tutor o tutora del centro educativo que le representa:

Tf. de contacto del tutor o tutora: _

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO:

Correo electrónico de contacto del centro educativo:



- SOBRE A
- MODALIDAD 2

Se incorporará en un archivo pdf que se enviará como adjunto a los archivos que corresponden a la obra (6) la siguiente información. La ficha de terceros se solicitará a las personas premiadas tras el fallo del Jurado.

NOMBRE Y APELLIDOS:

DOMICILIO (DIRECCIÓN COMPLETA, INCLUIDO CÓDIGO POSTAL)

FECHA DE NACIMIENTO:

Ocupación principal:

Estudiante, trabajo por cuenta propia, trabajo por cuenta ajena, desocupada o desocupado. Señálese lo que proceda.

-
- Ámbito de formación –para desocupadas y desocupados-:

-
- Centro de estudios (nombre y localización) –para estudiantes-:

-
- Ámbito laboral –para ocupadas y ocupados por cuenta ajena o propia-

Breve descripción de la obra en cuanto a composición, colores, tipografía, etc. – no más de diez líneas-

La persona firmante autoriza al Ayuntamiento de Huesca, de ser seleccionada para premio en metálico, a recabar los datos necesarios de la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social o, en caso de disponer de dichos datos el Consistorio, le permito utilizarlos a los efectos de la concesión, seguimiento y control de subvenciones y ayudas.

La persona firmante autoriza al Ayuntamiento de Huesca, de ser seleccionada para premio en metálico, a recabar los datos necesarios de la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social o, en caso de disponer de dichos datos el Consistorio, le permito utilizarlos a los efectos de la concesión, seguimiento y control de subvenciones y ayudas y **adjunta la certificación correspondiente de Agencia tributaria y Seguridad Social.**

-hay que incorporar al documento obligatoriamente uno de los dos textos o señalarlo



Ayuntamiento de Huesca

IGUALDAD, DIVERSIDAD, COOPERACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

pirene@huesca.es
606813659//974292148
CENTRO CULTURAL
"MANUEL BENITO MOLINER"
Pza. Alcalde Rubió, s/n
22004 HUESCA.

**La persona firmante declara que la obra que presenta a concurso no ha sido premiada ni publicada con anterioridad y que acepta las bases.
En caso de ser premiada la obra con el primer premio la autora o autor cede los derechos de uso al Ayuntamiento de Huesca para los fines descritos en los antecedentes y objeto de la convocatoria del Concurso.**

Fdo. Nombre apellidos, DNI y firma.
